

SECTOR GASOLINERO

Onexpo

Sonora, A.C.

Junio 2017 // Edición 38

Nuevas Marcas
en el Mercado

PETRO
SEVEN



Hidrosina

bp



la gas

Roberto Díaz de León:
"Continuidad e Innovación para Enfrentar
Cambios del Sector"





EL COMBUSTIBLE MUEVE AL MUNDO,
ATIO MUEVE AL MUNDO DEL COMBUSTIBLE.®

El éxito
es un camino
que podemos
recorrer juntos

En ATIO® Group los clientes
y colaboradores son el motor
que impulsa nuestro crecimiento.



atiogroup.com.mx



gtsoluciones.com.mx
ventas@gtsoluciones.com.mx

Matriz:
Los Mochis, Sinaloa, Col. Centro
+52 (668) 818 1483 con 4 líneas

Sucursal:
Zona Río, Tijuana, B.C.
+52 (664) 634 2357



Queridos Amigos:

Me da sumo placer lanzarme de lleno a mi encargo que amablemente me asignaron mis compañeros gasolineros de Onexpo Sonora, A. C. y por este medio me dirijo a todos Ustedes con el afecto de siempre, solicitando su apoyo y participación decidida para cerrar filas y hacer nuestra labor más unida y participativa.



De inmediato, una vez asumida la labor mediante la toma de protesta del nuevo Consejo Directivo el día 4 de mayo de 2017, me correspondió primeramente atender a los compañeros asistentes a una importante junta de trabajo que tuvo lugar precisamente en la fecha de mi toma de protesta y que fue convocada por mi predecesor, Enrique Félix Robelo, en la que se vieron temas de actualidad conectados con la implementación de la Reforma Energética.

También me dio gusto asistir a la Convención de Onexpo Nacional celebrada del 17 al 19 de mayo del presente año. En esta ocasión, la Convención tuvo lugar en el Centro de Convenciones Bancomer del Sector Santafé en la Ciudad de México.

Me da gusto observar que nuestra Vocera y Editora de esta Revista, Ana Fontes, hizo una excelente cobertura de los eventos ocurridos en dicha Convención. Esta Revista tuvo que aumentar en cuatro páginas su contenido debido al material presentado y que espero sea del agrado de Ustedes, los lectores.

A este respecto me veo obligado a mencionar un aspecto emotivo del evento, cuando el Presidente saliente de Onexpo Nacional, A. C., José Ángel García Elizondo, en un bonito discurso de despedida, hizo un especial reconocimiento a la labor del empresario sonorense Enrique Félix Robelo por su encomiable labor al frente de Onexpo Sonora, A. C., y a quien le agradeció también por haber aceptado colaborar como Secretario General del nuevo Consejo Directivo de Onexpo Nacional que encabeza el compañero Roberto Díaz de León. ¡Enhorabuena, Enrique!

A este mismo propósito, envío por este conducto una sincera felicitación al Lic. Roberto Díaz de León por asumir el cargo de Presidente de Onexpo Nacional y ofrezco estar dispuesto a cerrar filas en torno a su gestión que se ha presentado en forma paralela con todos estos cambios que ha presentado la implementación de la Reforma Energética.

Por último quiero expresar también mi saludo afectuoso y de solidaridad a Onexpo Hermosillo, cuyo Consejo Directivo encabeza el compañero Gaspar Ortiz Duarte, a quien invito a cerrar filas en torno a nuestras agrupaciones estatal y nacional. Seguramente, juntos lograremos las metas de forma más eficaz.

Por último, deseo que después de haber disfrutado de sus merecidas vacaciones estén en posibilidad de enfrentar los problemas cotidianos. Que la pasen bien.

Muy Atentamente,

Lic. Luis Horacio Muñoz Santini,
Presidente
Onexpo Sonora, A. C.



- 3** Carta del Presidente
Invitación a Cerrar Filas
- 6** Noticias
Protesta Nuevo Consejo Directivo de Onexpo Sonora, A.C.
- 7** Noticias
Conferencias de SENER
Durante Asamblea Anual y Junta de Trabajo
- 10** CRE-ASEA
En #Onexpo2017
Ofrecen Panorama General en Materia de Regulación
- 14** Onexpo Nacional
Roberto Díaz de León:
"Continuidad e Innovación para Enfrentar Cambios del Sector"
- 16** Galería Fotográfica
Evento Inaugural Onexpo 2017 Convention & Expo
- 18** Expertos
Leo Zuckerman
"Horizontes de la Apertura del Sector"
- 22** Onexpo Nacional
Agradables Encuentros Sociales en #Onexpo2017
- 26** CRE
Aprueban Mejoras a Norma Sobre Calidad de Combustibles NOM-016



**CONSEJO DIRECTIVO
ONEXPO SONORA, A.C.**

Lic. Luis Horacio Muñoz Santini
Presidente

C.P. Jesús Alberto Ramos Sosa
Vicepresidente

Lic. Eleazar Fontes Moreno
Secretario

Tesorero
Lic. Javier Rivera Elizondo

DIRECTORIO

LCC Ana Fontes
Vocera
Editora
Fotografía
Página Web
Manejo de Redes Sociales

L.D.G. Alejandra Bárcenas M.
Arte y Diseño

Ing. Martín E. Pérez V.
Comercialización

Colaboradores:
Gabriela Salido Véjar

María Violeta Machiche
Asistente Administrativa

Revista Onexpo Sonora es una publicación trimestral del sector gasoliner sonorense, impresa en Color Express de México, S.A. de C.V.

Onexpo Sonora, A.C. cuenta con oficinas ubicadas en Veracruz número 239-D, Plaza Holiday Inn, colonia Country Club, en Hermosillo, Sonora, México.
Tels. (662) 210-04-75, 210-05-66 y 210-35-75. Correo: anafontes748@gmail.com / anafontes6@hotmail.com

Está permitida la reproducción parcial o total de contenidos, siempre y cuando sea citada la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores y no refleja, necesariamente, la postura u opinión de la revista o de esta organización. El contenido de la publicidad es responsabilidad de los anunciantes, Onexpo Sonora, A.C. no responde por los productos o servicios ofrecidos en dichos anuncios.

Con alta tecnología de uso rudo **CONTROLA,**
ADMINISTRA, REDUCE tus GASTOS y
TRANSPARENTA tu información.

Estaciones de Servicio Transportistas Autoconsumo Gobierno

En tu gasolinera además **INCREMENTA** tus VENTAS, diferenciándote de la competencia:

- Administración y control en piso**
- Controles volumétricos**
- Control de flotillas**
- Facturación Web**
- Sistema de lealtad de clientes frecuentes**

SUC. GUADALAJARA
✉ info@controlnet.com.mx
☎ (33) 3134 5400

SUC. HERMOSILLO
✉ ventas.hmo@controlnet.com.mx
☎ (662) 250 1616

controlnet.com.mx

**EL PRIMER ADITIVO
ECOLÓGICO
PARA GASOLINA Y DIÉSEL**

REDUCE EMISIONES CONTAMINANTES

AHORRA COMBUSTIBLE

**SI TÚ EMPIEZAS,
EL MOVIMIENTO EMPEZÓ.**
CONVIERTE TU VEHÍCULO EN EL INICIO DEL CAMBIO.

SE PARTE DE
**UN NUEVO
MOVIMIENTO**

**GREENROAD
AKRON**



Protesta Nuevo Consejo Directivo de Onexpo Sonora, A.C.

Por Ana Fontes

Lic. Luis Horacio Muñoz Santini, empresario gasolinero navojoense, tomó protesta como nuevo Presidente de Onexpo Sonora, A.C., en formal acto protocolario que se llevó a cabo el pasado 4 de Mayo de 2017, durante la tradicional Asamblea Anual Ordinaria y Junta de Trabajo en el hotel Araza Inn, en Hermosillo.

El juramento estuvo a cargo del Secretario de Economía, Lic. Jorge Vidal Ahumada, en representación de la Gobernadora Claudia Pavlovich. En el evento también protestaron: C.P. Jesús Alberto Ramos Sosa, Vicepresidente; Lic. Eleazar Fontes Moreno, Secretario; Lic. Javier Rivera Elizondo, Tesorero. Prosecretario, Sr. Óscar Javier Mendoza López y Protesorero, Sr. Alfredo Lagarga Lagarda.

Consejeros: Ciudad Obregón, Sr. Eduardo Navarro; Hermosillo, Sr. Gaspar Ortiz Duarte; Caborca, Sr. Carlos Armando Valencia Monreal; Puerto Peñasco, Sra. Lilián Castillo Félix; San Luis Río Colorado, Sr. Ignacio López Chaira; Magdalena, C.P. Jesús Alberto Ramos; Nogales, Sra. Nora Lilly Galindo López; Cananea,

Sr. Alán Flores Mejía; Agua Prieta, Sr. Luis Ibarrola Elías; Zona Serrana, Sr. Julio César Medina Quijada; Guaymas, Sr. Luis Fernando Iberri Sandoval. El Consejo de Vigilancia está integrado por los señores Alberto Hernández Lorh y Mario Salcido Luján.

El Consejo ratificó además al personal administrativo de la organización, bajo la Gerencia General del Lic. Martín Pérez.

El Lic. Muñoz Santini sustituye en el cargo al Lic. Enrique Félix Robelo, quien encabezó al gremio gasolinero sonorense los últimos cuatro años. A partir del pasado 18 de mayo, el Lic. Félix Robelo tomó protesta como Secretario de Onexpo Nacional.

El nuevo Presidente de esta agrupación realizó estudios en la Villanova Preparatory School, de 1990 a 1994, en Ojai, California, E.U.A. Posteriormente cursó la Licenciatura en Comercio Internacional con Especialidad en Agronegocios (1994 – 1999), en el ITESM Campus Monterrey. El Lic. Muñoz Santini está casado con la señora Alejandra Aceves Barrera y tiene dos hijas: Valeria y Raquel. ●



Otros logros:

2003 – Nace la primera estación de servicio del Grupo MUSA (Muñoz Santini).

2006 – Nace la segunda estación de servicio de Grupo MUSA.

2009 – Delegado de Onexpo en Navojoa.

2013 – Vicepresidente Onexpo Sonora.

2013 – Fundador de la Empresa GFI Navojoa.

Apoyo a la Comunidad:

2011 – A la fecha: Miembro activo del Patronato Pro Seminario Diocesano de Cd. Obregón.

2014 – A la fecha: Miembro activo del Orfanato Claret en Navojoa.

2017 – Presidente del Consejo de Padres de Familia del Instituto Senda del Mayo.

Conferencias de SENER Durante Asamblea Anual y Junta de Trabajo

Por Ana Fontes

En el transcurso de la Asamblea Anual de socios de Onexpo Sonora el pasado mes de Mayo, se ofrecieron interesantes conferencias para los empresarios gasolineros de la región. A continuación, un extracto de la información más relevante:



El Lic. Gomersindo Cué Aguilar, Director General Adjunto de Planeación de Petrolíferos de la Secretaría de Energía, habló sobre “Mercado internacional y política de almacenamiento mínimo” y explicó que a partir de 2017, la SENER publica información estadística relevante sobre el mercado de petrolíferos, enfocándose principalmente en los datos de oferta-demanda de cuatro principales productos: Gasolina, Diésel, Gas L.P. y Turbosina.

La liga para acceder a esta información es: <https://www.gob.mx/sener/articulos/informacion-de-interes-sobre-los-petroliferos?idiom=es>

El funcionario de la SENER agregó que existen condiciones necesarias para la apertura:

1. Precios libres: SHCP, Precios regulados temporalmente. CRE establece calendario de liberalización: El precio regulado

refleja elementos de costos y mecanismos de supervisión (CRE y Profeco).

2. Acceso a infraestructura: Temporada Abierta en infraestructura de PEMEX, proceso regional, participan empresas líderes y el éxito de la TA permite apertura en precios.

3. Simetría en la información: CRE publica precios. Capacidad no utilizada se pone a disposición del mercado. SENER publica inventarios. Sanciones en caso de abusos e inversionistas y público en general identifican oportunidades.

En cuanto a la garantía de suministro y política de almacenamiento, el Lic. Gomersindo Cué Aguilar explicó:

► La política de inventarios mínimos es aplicable a comercializadores y distribuidores que realicen ventas a estaciones de servicio o usuarios finales.

► Los inventarios mínimos obligatorios propuestos en la política son adicionales a los inventarios operativos y comerciales de los sujetos obligados.

► Los inventarios mínimos obligatorios podrán ser utilizados sólo en situaciones de emergencia del suministro, previa autorización del Consejo de Coordinación del Sector Energético.

► Se prevé el uso de tickets.

Este proceso contará con dos fases de

implementación:

1. Reporte de información (Cuarto trimestre de 2017): SENER publicará indicadores del mercado: Inventarios semanales o diarios en caso de emergencia, autonomía en TAR y producción, importaciones y demanda de hidrocarburos.

2. Inventarios mínimos (A partir de 2019): SENER / CRE supervisan el cumplimiento de la obligación.

En cuanto al monitoreo del mercado, Gomersindo Cué agregó que la implementación de la Política de Inventarios Mínimos de Petrolíferos permitirá realizar un informe nacional sobre el equilibrio entre oferta y demanda, de acuerdo al siguiente flujo:

Informe sobre inventarios, demanda, importaciones y producción. Esto deberá ser enviado a la Comisión Reguladora de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Secretaría de Energía, organismos que recibirán y publicarán de la siguiente forma: En condiciones normales, se reporta semanalmente; en emergencia, se reporta diariamente.

“La obligación se establecerá por regiones (6 regiones), de acuerdo al tiempo de reabastecimiento de producto. El nivel de inventario promedio (Trimestral) con un mínimo y flexibilidad para gestión de inventarios operativos. El criterio de distancia máxima de 250 km. es reemplazado por un enfoque regional”, señaló. >





CONFERENCIA "INSPECCIONES A ESTACIONES DE SERVICIO, ASEA"

La consultora Alicia Zazueta Payán de Equipos y Servicios Industriales de Tijuana explicó que son atribuciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos: Supervisar y vigilar el cumplimiento por parte de los Regulados de los ordenamientos legales, reglamentarios y demás normativa que resulten aplicables a las materias de su competencia.

Para ello, agregó Zazueta Payán, podrá realizar y ordenar certificaciones, auditorías y verificaciones, así como llevar a cabo visitas de inspección y supervisión (NOM-005-ASEA-2016).

Dijo que deben haber Medidas de Seguridad, existiendo obra o instalación que represente un riesgo crítico en materia de seguridad industrial, seguridad operativa o de protección al medio ambiente, por lo que la Agencia podrá ordenar cualquiera de las siguientes acciones:

- Suspender trabajos relacionados con la construcción de obras e instalaciones;
- Clausurar temporal, total o parcialmente las obras, instalaciones o sistemas;
- Ordenar la suspensión temporal del suministro o del servicio;
- Asegurar substancias, materiales, equipos, accesorios, ductos, instalaciones, sistemas o vehículos de cualquier especie;
- Inutilizar sustancias, materiales, equipos o accesorios.

Alicia Zazueta Payán explicó que la inspección de la ASEA contempla dos

aspectos: Administrativa o carpeta básica y la operativa u ocular.

Estos son los principales puntos observados en revisiones ASEA: Bitácoras;

- Procedimientos, programa de mantenimiento preventivo y correctivo;
- Programa mensual de detección de fugas y derrames;
- Sellos EYS;
- Sellos mecánicos desacoplados;
- Paro de emergencia;
- Recolección de botes, entre otros.

El empresario gasolinero o administrador, agregó Zazueta, deberá presentar obligatoriamente:

1. Registro de generador de residuos peligrosos.
2. Actualización de Manifiesto de Impacto Ambiental.
3. Licencia Ambiental Única (LAU).
4. Dictamen de Operación y Mantenimiento.

Con respecto a las infracciones, la consultora solicitó a los empresarios gasolineros su total cooperación para el personal de la ASEA, ya que la restricción de acceso a los inspectores y verificadores a instalaciones del sector, se castigan con multas que van de 75 mil a 225 mil veces el importe del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, en el momento de cometerse la infracción: Desde \$5 millones, 478 mil pesos a \$16 millones, 434 mil pesos. El empresario podrá consultar otros tipos de sanciones.



"CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LA CRE"

El Doctor Víctor Hugo Arellano Benítez, Gerente Técnico de Servicios al Asociado e Imagen de Onexpo Nacional, habló sobre las obligaciones periódicas y anuales de los de los permisionarios en materia de petrolíferos.

Dijo que en materia de expendio, el empresario deberá contar con:

Póliza vigente de seguro: Incluir todos los anexos donde se señale cobertura de la estación de servicio; responsabilidad civil y daños a terceros; apegarse a lineamientos que expida la Agencia.

Reporte de quejas: Escrito libre; reporte de quejas recibidas de usuarios en el año inmediato anterior; relacionadas con el servicio regulado; detalle de solución proporcionada al usuario.

Otras obligaciones son: Procedencia del producto, reporte de incidencias o emergencias, comprobante de pago o aprovechamientos, dictámenes de las normas 005 de la ASEA y 016 de la CRE.

El doctor Arellano Benítez habló también sobre el reporte de obligaciones de permisionarios "Actividad de transporte por medios distintos a ductos", cuya información solicitada incluye: Reportes semestrales y documentos anuales.

El Gerente Técnico de Servicios de Onexpo Nacional enumeró las guías para el cumplimiento de los reportes de la LIF 2017:

- Manual para el reporte de volúmenes de distribuidores de gasolina y diésel;
- Manual para el reporte de volúmenes de expendio al público de gasolina y diésel;
- Manual para el reporte de precios de expendio al público de gasolinas y diésel;
- Manual para el reporte estructura social y de capital. ●

Fuente: CRE, ASEA, SENER y Onexpo Nacional.



El Aliado Tecnológico de su Gasolinera

- Innovación Constante
- Soporte Técnico Profesional 24/7
- Cumplimiento con la Normatividad

Beneficios de I-Gas

- Aumento en Ventas
- Mejor Servicio al Cliente
- Ahorro en Gastos Administrativos
- Mayor Control y Eficiencia en las Operaciones



TABLEROS ELECTRÓNICOS

Modernice la imagen de su gasolinera con los nuevos Tableros Preciadores LED

- Facilidad y comodidad para cambiar los precios desde el control volumétrico.
- Excelente visibilidad de precios en días soleados y lluviosos.
- Tableros a prueba de agua.



En #Onexpo2017 Ofrecen Panorama General en Materia de Regulación

Por Ana Fuentes

A raíz de la implementación de la Reforma Constitucional en el sector Energético de México, también ha cambiado el rol de los órganos que lo rigen: Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

Así se explicó durante el desarrollo del panel CRE-ASEA "Avances y perspectivas de los órganos reguladores. Panorama general en materia de regulación", donde se contó con la presencia de cientos de empresarios gasolineros, durante Onexpo 2017, que se llevó a cabo del 17 al 19 de mayo de 2017, en Santafé, Ciudad de México.



El Maestro Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado de la CRE, habló sobre la estructura institucional de la Comisión. Señaló que la Reforma Energética creó una clara distribución de facultades:

La Secretaría de Energía dicta la política energética en materia de agencias reguladoras: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). Así mismo, de los operadores independientes: Cenagas y Cenace. Dichos organismos reglamentan a las compañías operadoras: PEMEX, Private y CFE.

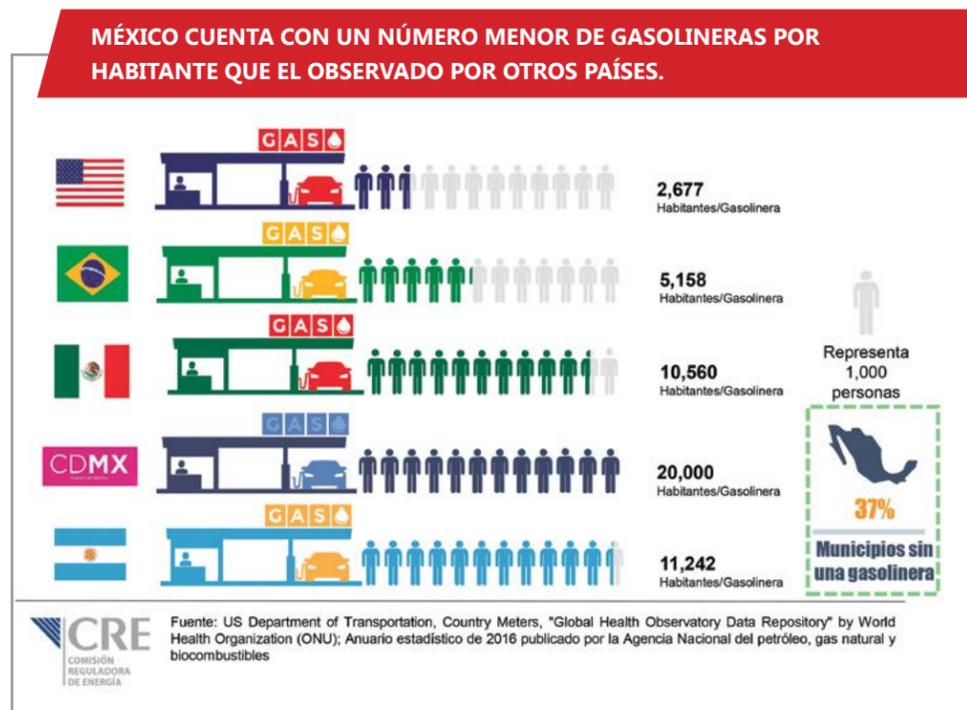
El Comisionado Zúñiga Martínez habló de las nuevas características de la CRE: Diseño de la Agencia reguladora; nombramientos escalonados por 7 años; independencia del Gobierno central; autonomía financiera; sujetos a reglas estrictas de contacto; actos sujetos al principio de transparencia; facultades constitucionales; órgano de Gobierno con siete comisionados propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado.

"Como resultado de la Reforma, la CRE ha emitido diferentes permisos en materia de combustibles a lo largo de la cadena de valor: Un total de 1,950 en transporte y distribución de hidrocarburos (Petróleo, petrolíferos y petroquímicos); 11,910 en expendio al público (Autoconsumo y aeródromos);

217 de comercialización de hidrocarburos (Diésel, gas L.P., jet fuel y turbosina); y 149 de almacenamiento de hidrocarburos" (Número de permisos actualizado al 13 de febrero de 2017).

El funcionario de la CRE aseguró que se esperan importantes inversiones en los próximos 5 años: \$23 mil millones de dólares en petrolíferos y \$393 mil millones de dólares en gas L.P.

Argumentó que el anterior modelo cerrado de comercialización de gasolinas y diésel generó diversas ineficiencias en el mercado: Régimen distorsionado de precios administrados; PEMEX no recuperaba sus costos logísticos y subinversión en la industria.



Sin embargo, abundó Guillermo Zúñiga Martínez, a raíz de la Reforma Constitucional, sólo entre 2014 y 2016, hubo un incremento del 5.9% en el número de gasolineras en el país, que fue de 10,830 estaciones de servicio a un total de 11,561 unidades (731 nuevas estaciones).

Aseguró que con la adjudicación a Tesoro en el proceso de Temporada Abierta de PEMEX para la Región 1 (Baja California Sur y Sonora), la empresa tendrá acceso por tres años a la capacidad asignada dentro de la infraestructura de Petróleos Mexicanos. "El almacenamiento de combustibles es un negocio que también está atrayendo la atención de inversionistas, por \$427 millones de dólares".

CONCLUSIONES:

- Se prevé que existan otras formas de competencia en el mercado, por ejemplo, las nuevas tecnologías: En México hay 986 electrolineras distribuidas en todos los estados de la República Mexicana a febrero de 2017 (Fuente: CFE).
- La Reforma Energética implementó cambios estructurales altamente complejos en sectores recientemente liberalizados.
- Con esta regulación se impulsa la creación de nuevos mercados abiertos, generando procesos de competencia que traerán la participación de diversos agentes.
- La CRE busca que el desarrollo de los mercados sea eficiente, gradual y ordenado, brindando por primera vez a los consumidores, la posibilidad de elegir.
- Las energías renovables empiezan a ganar mayor participación en el mercado debido a la innovación tecnológica y políticas públicas.



INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASEA

El Maestro Javier Govea, Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la ASEA, habló sobre la importancia de privilegiar el cumplimiento sobre la sanción.

Dijo que la ASEA es responsable de regular y supervisar la seguridad industrial y la protección al medio ambiente en el sector hidrocarburos: Exploración, perforación, producción, transformación industrial, distribución y expendio al público, así como actividades de transporte y almacenamiento.

Esto de acuerdo a las atribuciones que proporciona el Artículo 5to. de la Ley de la Agencia: "Supervisar el cumplimiento por parte de los regulados, de los ordenamientos legales reglamentarios y demás normativa que resulte aplicable a las materias de su competencia.

Para ello, la ASEA podrá realizar y ordenar certificaciones, auditorías y verificaciones, así como llevar a cabo visitas de inspección y supervisión".

Agregó que la administración de la estación de servicio, debe cumplir con seguridad industrial y operativa y con la protección al medio ambiente.

"El programa de inspección basada en riesgo dependerá de varios factores, por ejemplo, el tamaño de la población, la capacidad de almacenamiento y las instalaciones por municipio, mientras que la inspección por riesgo se basará en antigüedad de revisión, tipo de instalación, incumplimiento de visitas anteriores y medidas de seguridad".

El Maestro Govea ejemplificó algunos tipos de recursos, medidas y sanciones, amonestaciones, multas y clausuras que aplicarían, así como los procedimientos de las visitas de supervisión e inspección a las estaciones de servicio.

El funcionario de la ASEA habló sobre varios resolutivos solicitados en las inspecciones:

1. Informe Preventivo, de conformidad con el artículo 5º inciso d) fracción IX y 29 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
2. Autorización de Manifiesto de Impacto Ambiental, de conformidad con el artículo 5, inciso D), fracción IX, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
3. Autorización de Manifiesto de Impacto Ambiental por el cambio uso de suelo de áreas forestales de conformidad con el artículo 5, inciso O), fracción I, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Evaluación del Impacto Ambiental. ●





“Pinta” Federico Reyes Heróles Panorama Optimista para México

Por Redacción

Una de las participaciones más esperadas de Onexpo 2017 Convention & Expo fue la de Federico Reyes Heróles con su conferencia plenaria “2017: De fortalezas y retos”, patrocinada por Akron. El evento se realizó en Santafé, Ciudad de México, del 17 al 19 de Mayo.

En cuanto al sector energético y a nivel mundial, señaló Reyes Heróles, México es uno de los países con menor oferta en número de gasolineras por habitante.

“La razón de este bajo número de estaciones de servicio se encuentra en que venimos de un monopolio y de leyes locales muy estrictas que impiden, por ejemplo, instalar una estación frente a otra. En E.U.A. hay 2,677 habitantes por gasolineras; en Brasil, 5,185; en Argentina, 11,242, mientras que en México, 10,560”. (Fuente: INEGI, Conapo, PEMEX y El Financiero).

Dijo que según la CRE, con la liberación de los precios de las gasolinas, los permisos de importación y las nuevas políticas de almacenamiento, se detonarán inversiones por \$16 mil, 131 millones de dólares en los siguientes años.

“El cambio de estrategias en PEMEX, derivado de la Reforma Energética, así como mejora en los precios de los productos que vende, llevaron a que en el primer trimestre de este año, se consiguiera una histórica utilidad

neta de \$87 millones de pesos, lo que equivale a \$4 millones de dólares” (Bloomberg y PEMEX).

El periodista se mostró optimista cuando estableció: “Un total de 34 compañías invertirán \$6,600 millones de dólares en los siguientes dos años para establecer 52 nuevas centrales de generación de energía limpia, lo anterior como resultado de las dos subastas del mercado eléctrico mayorista realizadas”.

ECONOMÍA EN ASCENSO

Es sorprendente, dijo Federico Reyes Heróles, el crecimiento al inicio de este año, a pesar de todos los pronósticos por la llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos. “Según los registros del INEGI, el sector primario reportó el crecimiento más robusto en el mes, con una expansión del 11% en términos anuales, de acuerdo a datos ajustados por estacionalidad”.

En México, destacó: “El sector servicios creció 3.6% en el período mencionado. La industria reportó una contracción de 0.3%, al acumular dos meses consecutivos de pérdidas anuales. En 2016, la participación del país en ese sector estadounidense fue del 19.9%, mientras que Canadá se ubicó en 19% y la Unión Europea tuvo 18%”.

2016, argumentó el analista, fue el año de México en los agroalimentos. “La exportación creció un 13.2% en 2016. Los principales productos del campo y bebidas alcohólicas alcanzaron la cifra de \$19,064 millones de dólares”.

Reyes Heróles subrayó que México ha duplicado el promedio mundial en turismo: El crecimiento anual es del 9%, mientras que a nivel internacional es menor al 4%; se ubica en el lugar nueve del ranking y en 2017, podrá competir con Gran Bretaña y Alemania para arrebatar a Turquía el sexto sitio. ●



Fuente: Onexpo Nacional, Federico Reyes Heróles.



COMUNICADO DE ALTA IMPORTANCIA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha estado emitiendo una serie de publicaciones en las que se encuentran relacionados contribuyentes por expedir comprobantes fiscales digitales que se presumen son apócrifos por tratarse de operaciones simuladas.

Por lo que se sugiere que estas publicaciones sean revisadas puntualmente, para que, en caso de que sus proveedores de materiales o servicios se encuentren en estos supuestos sin requerimiento de la autoridad fiscal, se lleven a cabo los trámites conducentes para comprobar que efectivamente los materiales o servicios sí fueron suministrados, de lo contrario, si esto no se puede comprobar, el registro contable de estos comprobantes deberá ser cancelado de inmediato. Debemos tomar en cuenta que estos comprobantes no podrán ser deducibles.

Por lo anterior nos permitimos enviar el siguiente ejemplo, para que sea tomado en cuenta.

La empresa **METROLOGÍA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ubicada en el municipio de Apodaca, Nuevo León, quien tiene como actividad principal la calibración de instrumentos de medición, el día de hoy aparece en una publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación con el comunicado siguiente:

OFICIO 500-05-2017-16195 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el **Anexo 1** ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, **sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron** y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Lo anterior significa que el citado contribuyente se encuentra en los supuestos de lo señalado en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente, que a la letra dice:

Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

Quiere decir que este contribuyente de acuerdo a lo señalado por la autoridad se encuentra llevando a cabo operaciones simuladas, por lo que las personas físicas o morales que hayan tenido relación con el citado contribuyente, deberán estar a lo que señalan los párrafos penúltimo y último del citado artículo que a la letra dice:

Las personas físicas o morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por un contribuyente incluido en el listado a que se refiere el párrafo tercero de este artículo, contarán con treinta días siguientes al de la citada publicación para acreditar ante la propia autoridad, que efectivamente adquirieron los bienes o recibieron los servicios que amparan los citados comprobantes fiscales o bien procederán en el mismo plazo a corregir su situación fiscal, mediante la declaración o declaraciones complementarias que correspondan, mismas que deberán presentar en términos de este Código.

En caso de que la autoridad fiscal, en uso de sus facultades de comprobación, detecte que una persona física o moral no acreditó la efectiva prestación del servicio o adquisición de los bienes o no corrigió su situación fiscal, en los términos que prevé el párrafo anterior, determinará el o los créditos fiscales que correspondan.

Asimismo, las operaciones amparadas en los comprobantes fiscales antes señalados se considerarán como actos o contratos simulados para efecto de los delitos previstos en este Código.

**ATENAMENTE
ONEXPO NACIONAL, A.C.**



Roberto Díaz de León: “Continuidad e Innovación para Enfrentar Cambios del Sector”

Por Ana Fuentes



Dar continuidad a las estrategias que han funcionado al gremio y un fuerte impulso a los procesos de innovación en los proyectos institucionales para enfrentar unidos la realidad actual del sector energético mexicano, fueron promesas del Presidente de Onexpo Nacional, el empresario potosino Roberto Díaz de León.

Así lo dijo durante su discurso de capitulación, después de tomar protesta como nuevo dirigente de la mayor organización de empresarios gasolineros del país, durante la vigésima novena edición de Onexpo 2017 Convention & Expo, que se llevó a cabo del 17 al 19 de Mayo, en el Centro de Convenciones Santafé, en la Ciudad de México.

Durante el magno evento se contó con la asistencia de alrededor de 2 mil empresarios nacionales e internacionales, representantes del Gobierno Federal y autoridades reguladoras del sector.

“Dirigiré a nuestra organización para favorecer la continuidad y también, para seguir abierta al cambio. Daremos impulso y seguimiento a las líneas de acción que han engrandecido y fortalecido a Onexpo bajo la guía de José Ángel García Elizondo. Esto nos permitirá seguir el proceso de transformación de nuestros negocios, en su conversión a estaciones de servicio de clase mundial, con una imagen renovada y un compromiso de gran transparencia en beneficio de los usuarios”.

Roberto Díaz de León aseguró que Onexpo Nacional continuará fomentando alianzas comerciales entre empresas líderes y señaló que se ofrecerá capacitación contante, programas operativos de apoyo a los

empresarios gasolineros y estrategias digitales comerciales, fomentando la vinculación del sector con la academia.

El nuevo presidente de Onexpo Nacional por el período 2017-2018 sustituye en el cargo a José Ángel García Elizondo, quien dirigió la organización los últimos cuatro años.

Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) fue el encargado de tomar protesta al nuevo Comité Directivo entrante, el cual está conformado por:

- Presidente
Lic. Roberto Díaz de León Martínez.
- Vicepresidente General
Arq. Manuel Nocetti Villicaña.
- Tesorero
C.P. Jorge Eduardo Mijares Casas.
- Secretario
Lic. Enrique Félix Robelo.
- Vicepresidente Zona Norte
C.P. Eugenio Zermeño González.
- Vicepresidente Zona Centro
Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete.
- Vicepresidente Zona Sur
Mtro. Gilberto Bravo Vera.
- Vicepresidente Zona Occidente
Lic. Adriana Fajardo Figueroa.
- Vicepresidente Zona Valle de México
Lic. Fernando González Piña.

En su discurso de despedida, el empresario José Ángel García Elizondo, dijo que se va orgulloso de su gestión al frente de Onexpo y resaltó la importancia histórica del proceso que vive el sector energético gracias a la

Reforma Energética, desde hace tres años.

“A mediados de 2017 llevamos un paso trascendental de la apertura del mercado, mediante la liberación gradual de precios avanzando por zonas, pronto con presencia de distintas marcas con productos nacionales e importados y precios con base en las condiciones del mercado”.

Dijo que se seguirá apoyando la transformación del sector mediante la conversión de las las gasolineras tradicionales en auténticas estaciones de servicio, proporcionando a los clientes, una amplia gama de servicios adicionales.



EVENTO INAUGURAL

Durante el evento inaugural, en la mesa del presidium estuvieron: Roberta Jacobson, Embajadora de Estados Unidos en México, así como los titulares de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y Dirección General de Normas (DGN), de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

En su oportunidad, Aldo Flores Alcocer, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SENER), quien asistió en representación del Presidente Enrique Peña Nieto, aseguró que México transita con éxito hacia un nuevo modelo energético, bajo un marco regulatorio, que tiene como base la rectoría del Estado con principios de

seguridad energética, sostenibilidad y transparencia.

Este nuevo modelo energético, añadió, estimula la participación de empresas privadas y productivas en el sector, situación que antes no era posible debido al manejo monopólico que ya no está vigente, a raíz de la Reforma Constitucional.

“Seguimos avanzando y profundizando en la creación de un mercado de petrolíferos que garantice la seguridad energética y permita detonar el crecimiento económico que requiere México. Un mercado abierto, eficiente y con reglas claras atrae inversiones y propicia mejores condiciones de servicio”.

Guillermo García Alcocer, Comisionado Presidente de la CRE, señaló para detonar el mercado de combustibles era necesaria la primera Temporada Abierta de PEMEX y un riguroso cronograma de flexibilización de los precios de las gasolinas, el cual

entró en vigor a partir del 1 de enero de este año.

“De esta manera se sientan las bases para generar un piso parejo para todos los empresarios, grandes y pequeños, pero sobre todo, lograr empoderar y beneficiar al consumidor, cuya preferencia premiará o castigará a los distribuidores”.

García Alcocer anunció que con la apertura del mercado energético mexicano, se esperan inversiones por alrededor de \$16 mil millones de dólares en los próximos años.

Al finalizar el evento protocolario, Roberto Díaz de León, acompañado por los invitados especiales, procedió a cortar el listón del piso de exhibición y ventas del Centro de Convenciones Santafé, donde cientos de visitantes pudieron conocer la oferta de nuevas marcas comerciales en el país: Mobil, Shell, Valero, Total, BP y Gulf, entre muchas otras. ●





Evento Inaugural Onexpo 2017 Convention & Expo



EMPRESARIO GASOLINERO:

Estamos listos para asesorarlo en Importación de Hidrocarburos, Maquinaria y Equipo para su estación.



¡Haciendo su Comercio Exterior más sencillo!

Llámenos con gusto lo asesoramos:
(662) 285 1001, 213 4200 y 01; 213 4207 al 09

www.hbagenciasaduanales.com

Bldv. Del Retiro 28-A esq. Calle de La Paz Col. Valle Escondido, Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83207





Leo Zuckerman “Horizontes de la Apertura del Sector”

Por Redacción

En la opinión del analista Leo Zuckerman, antes de los años 80's, la economía mexicana era como un edificio de dos pilares: Se basaba en el petróleo como principal bien de exportación y había mucho gasto público.

A partir de los 90's, México se fortaleció a través del Tratado de Libre Comercio, con exportaciones millonarias que se incrementaron en un 443% desde su firma en 1993 (INEGI).

Zuckerman presentó su conferencia “Horizontes de la apertura del sector”, dentro de los trabajos de Onexpo 2017 Convention & Expo, el pasado mes de Mayo.

En su disertación, Leo Zuckerman hizo un recorrido histórico por los precios del petróleo: En marzo de 1946, el barril de crudo costaba \$18.03; en diciembre de 1979, la unidad tenía un precio en el mercado de \$119.33 dólares; en junio del 2008, \$139.05, mientras que en septiembre de 2016, rondaba los \$40 dólares (Costo equivalente al precio del dólar en 2016).

Habló también de la década de los 90's, de un país con finanzas en “buen estado”, agregó, y a partir del famoso “Error de Diciembre”, durante los sexenios de los presidentes Ernesto Zedillo y Vicente Fox, el Gobierno Mexicano decidió mantener su déficit público en cero, controlando el nivel inflacionario, incluso por debajo del 5%.

Sin embargo, durante los últimos cuatro años del sexenio de Enrique Peña Nieto, el déficit ha superado la barrera del 3% (SHCP).

“El nivel de endeudamiento ha crecido ya a niveles preocupantes: de 2008 a 2016 la deuda creció de 33% a 50% como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB); ha habido una menor inversión pública, lo que nos da la peor fórmula. De hecho, con base en calificadoras, es preocupante el mayor endeudamiento de México, aunado a que el Banco de México ha subido las tasas de interés, ya de por sí altas, lo cual es una mala noticia porque se desacelerará y/o frenará el mercado interno”.

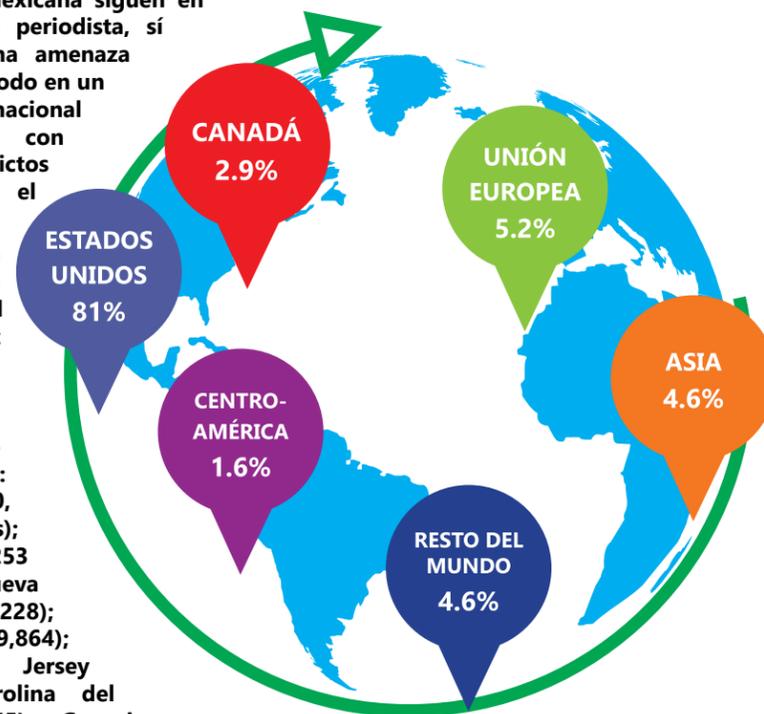
Aunque los pilares que sostienen la economía mexicana siguen en pie, agregó el periodista, sí representan una amenaza latente, sobre todo en un contexto internacional complicado y con posibles conflictos electorales en el 2018.

Es básica la renegociación del TLC. Al menos, diez estados del vecino país dependen del comercio con México: Illinois (200,238 empleados); Ohio (178,253 empleos); Nueva York (322,228); Pensilvania (199,864); Nueva Jersey (140,810); Carolina del Norte (151,555); Georgia (152,540); Florida (290,259); Texas (382,048) y California (565,553)

(Fuente: “México, ¿Cómo Vamos” e información del Wilson Center).

(Información de Enero-Septiembre 2016, Banxico) . ●

MÉXICO SIGUE SIENDO MUY DEPENDIENTE DE LAS EXPORTACIONES A:



COMUNICADO

Información Urgente a Reportar a la Secretaría de Economía

El pasado día 26 de mayo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos”.

En él se menciona a los permisionarios de la Industria de los Hidrocarburos, que cuenten con un permiso (DE EXPENDIO DE PETROLÍFEROS EN ESTACIONES DE SERVICIO”, o para “TRANSPORTES POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS), otorgados conforme a lo dispuesto en la propia Ley de Hidrocarburos.

Estos permisionarios tienen la obligación de solicitar a sus proveedores de la Industria de los Hidrocarburos (gasolinas, diésel, aceites y aditivos) para que por escrito, les proporcionen cartas firmadas por sus representantes legales, en su caso, en papel membretado de la empresa, en las que les señalen el porcentaje de contenido Nacional que contiene los productos que nos comercializan en las actividades que se realicen en la Industria de los Hidrocarburos.

Esta información deberá ser presentada de manera quinquenal, el quinquenio inicia con la vigencia del permiso de expedio o de transporte (Enero de 2016, en la mayoría de los casos) de tal manera que el periodo quinquenal será del 1 de enero de 2016 para terminar el 31 de diciembre de 2021, la presentación de la información será en el mes de abril del siguiente año por lo que la presentación de la información será en el mes de abril del año 2022.

La información que se debe presentar corresponderá solamente a la del último año del quinquenio es decir la información correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Para los casos en que el inicio de la vigencia inicie posterior al 1 de enero de 2016, su quinquenio corresponderá a los 5 años posteriores a la fecha de inicio de vigencia que se muestre en su permiso, y solamente serán por año calendario (no por periodos de 12 meses) y de igual forma que el ejemplo anterior la información corresponderá a la del quinto mes y será proporcionada en el mes de abril del sexto año.

Es importante que de manera inmediata se proporcione a la Secretaría de Economía por medio del formato e instructivo que nos permitimos anexar por cada permisionado, el domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas sobre el presente acuerdo, el formato es muy fácil de llenar y se debe llenar la fecha, señalar con una X que se trata de un permiso y los numerales I, II, III, IV, V y VIII, más el nombre y firma del Representante Legal así como el lugar de llenado.

Los numerales importantes del acuerdo señalado se transcriben a continuación.

CAPÍTULO II

Del medio para presentar información sobre el contenido nacional

16. Los Operadores deberán proporcionar la información sobre contenido nacional de la Asignación, Contrato o Permiso que se les haya otorgado, adjuntando las cartas de sus proveedores directos a que se refiere el punto 19, las cuales deberán corresponder al periodo que se reporta. Lo anterior, deberá realizarse a través de medios electrónicos, tales como archivos de computadora, en dispositivos de almacenamiento portátil, o en la plataforma electrónica que se disponga para tal efecto, en los plazos y en la forma señalados en este Acuerdo, de conformidad con lo establecido en la Metodología y demás disposiciones jurídicas aplicables, utilizando única y exclusivamente los Anexos del Formulario y el Formato...

Descargue el documento completo en: <https://www.onexpo.com.mx/COMUNICADOS/informacion-urgente-a-reportar-a-la-secretaria-de-economia/archivos/informacion-urgente-a-reportar-a-la-secretaria-de-economia.pdf>

Publica Onexpo Requisitos de la Factura Electrónica

Estimados Asociados,

Hacemos de su conocimiento las siguientes indicaciones dirigidas por el SAT a los empresarios gasolineros de Onexpo Nacional para su debido registro y cumplimiento.

- Al expedir una factura, el único dato que se debe solicitar a los receptores de un comprobante es RFC.
- El nombre o razón social y domicilio del receptor no son requeridos para la expedición de facturas, por lo que no se debe condicionar la expedición a la entrega de estos datos.
- La falta de expedición de facturas es una omisión que puede dar origen a la imposición de sanciones.



CRE ASEA SENER

PERMISOS: - Expendio de petrolíferos. - Transporte. - Almacenamiento. - Distribución. - Comercialización. - Reportes estadísticos, y mensuales trimestrales y anuales.	ESTUDIOS: - Impacto Ambiental (IP, MIA, ETC) TRAMITES: - Registro residuos peligrosos. - Licencia Ambiental Única. - Cedula de Operación Anual. REQUERIMIENTOS NOM-005-ASEA-2016 - Bitácoras, procedimientos, etc.	ESTUDIOS: - Evaluación de Impacto social. PERMISOS: - Importación de Petrolíferos.
---	--	---

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA
 NOM-005-ASEA-2016. / NOM-016-CRE-2016
 Inspecciones Federales a E.S., Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Bitácoras, etc.
 Asesoría en cualquier tema relacionado con ASEA y CRE.

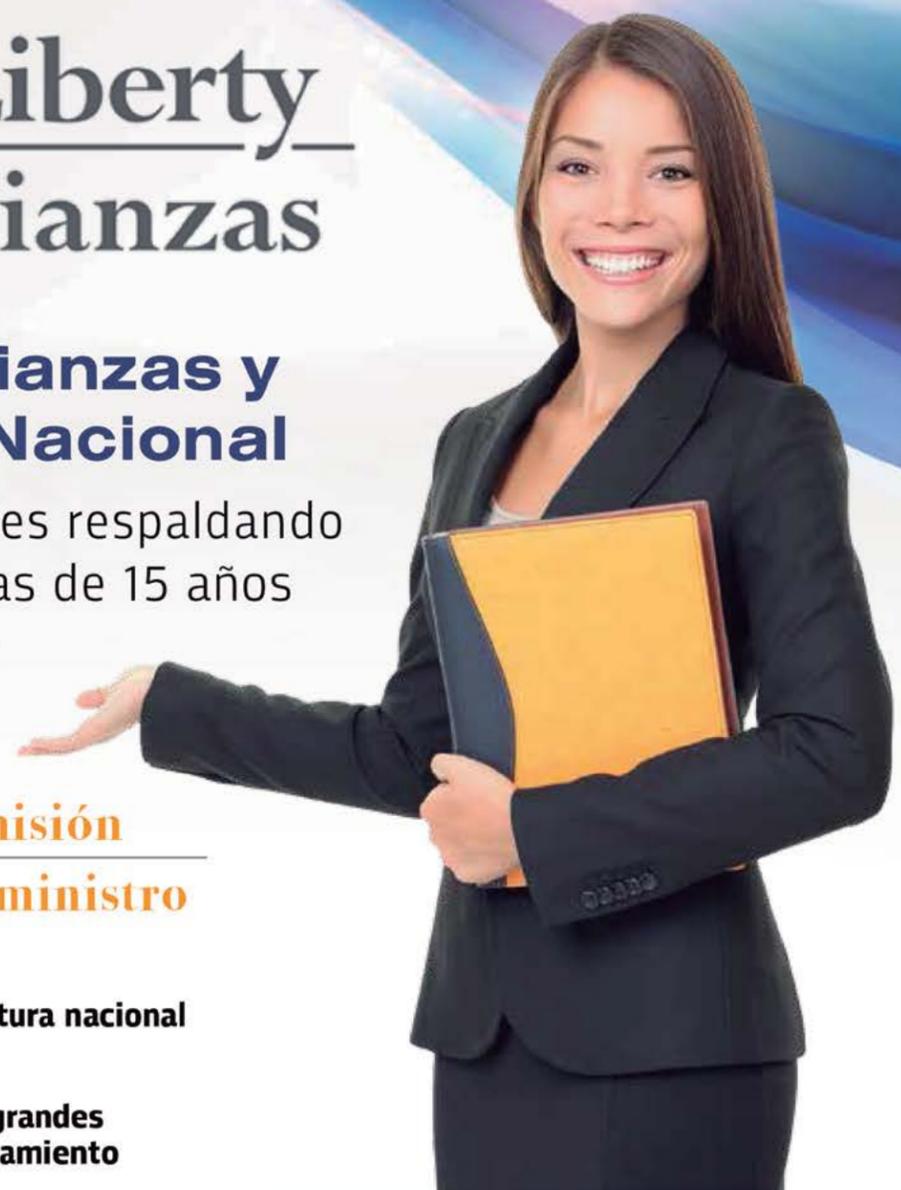
Tel. (664) 974-3093, (664) 383-6651, Cel. (664) 124-0605
 Ave. Río Bravo no. 9470 Col. Marrón, Tijuana B.C CP. 22015
 Correo: equi.serving@gmail.com



Liberty Fianzas

Liberty Fianzas y Onexpo Nacional

Socios comerciales respaldando desde hace mas de 15 años de Operaciones Afianzamiento.



Líder en la emisión de Fianzas de Suministro

- ✓ **Experiencia y cobertura nacional**
- ✓ **Capacidad para grandes Montos de Afianzamiento**
- ✓ **Marca de Prestigio Internacional**
- ✓ **Socio Comercial de Onexpo Nacional**
- ✓ **Tarifas Especiales**

Amplio respaldo a empresarios, ante las nuevas oportunidades de la Reforma Energética

Almacenamiento y Transporte — Estaciones de Servicio — Distribuidoras

Touch Pay

Gas Service System

Sistema administrativo y control de gasolineras

"EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO CON EL COSTO DE INVERSIÓN MÁS BAJO..... GARANTIZADO!"



- Blindaje para su estación: evite Multas mediante el seguimiento puntual de las nuevas normas, usando tecnologías de automatización de bitácoras en RED, móviles y en la nube.
- App para el personal técnico
- Acceso WEB para las autoridades competentes: Bitácora electrónica en tiempo real (CRE, ASEA, PROFECO, PEMEX)
- Sistema de fidelidad basado en Redes Sociales (Tarjeta de puntos Virtual, Servidor Generador y controlador de promociones, ediciones campañas)
- Tecnología de punta (App Android, Impresoras Móviles, Estadísticas en tiempo real, Reporte Automatizado para la CRE, Factura global al público en general, genera la póliza de ingresos, seguimiento de cobranza)
- Robustez (Interface a prueba de todo, propietaria y certificada ante el CENAM, evite perdidas por tiempos muertos de operación de su estación)
- Servicio, soporte, Reparación, Venta e Instalación atendido por personal altamente especializado
- Soporte en sitio personalizado 24/7 y Chat en línea.
- Crédito y planes de pago,
- Equipos de alto desempeño con el costo de inversión más bajo garantizado

www.dstec.com.mx



SOPORTE TÉCNICO 24/7

Agradables Encuentros Sociales en #Onexpo2017

Por Ana Fontes



Un nutrido grupo de empresarios sonorenses participó activamente durante la vigésima novena edición de Onexpo 2017 Convention & Expo, en Santafé, en la Ciudad de México, del 17 al 19 de Mayo de 2017. El contingente sonorenses estuvo presente en las diferentes actividades, talleres y conferencias del magno evento del gremio gasolinero mexicano.

Como ya es costumbre, cientos de empresarios de todo el país y sus acompañantes, asistieron también a la misa de acción de gracias, antes de proceder a la cena de bienvenida, donde se presentó el grupo Matute.

Durante la cena de bienvenida, el empresario navojoense Arturo Islas, en su calidad de maestro de ceremonias, agradeció la presencia de los visitantes, a quienes les deseó mucho éxito. Agradeció también el apoyo del gremio nacional durante su gestión como Vicepresidente de Onexpo Nacional, antes de dar espacio a Liberty Fianzas, patrocinador del evento.

Arturo Islas procedió entonces a entregar una placa de reconocimiento al Presidente saliente José Antonio García, así como a su grupo cercano de colaboradores en Onexpo Nacional. El evento estuvo amenizado por la música del grupo Matute, música de los 80's y 90's, para disfrute de los presentes.

CENA DE CLAUSURA

El evento de gala de Onexpo Show se llevó a cabo en las mismas instalaciones del Centro de Convenciones Santafé. Noche de emotivos discursos, despedidas y entrega de estatuillas de reconocimiento al Consejo Administrativo saliente.

Motivo de especial mención y reconocimiento fueron los empresarios sonorenses Arturo Islas por su gestión como Vicepresidente de Onexpo Nacional y don Francisco Gallardo, por su trayectoria dentro del gremio gasolinero.

Después de degustar la cena, los presentes tuvieron la oportunidad de disfrutar la presencia musical de la cantante Paulina Rubio y de Espinoza Paz, ambiente musical que puso a bailar a muchos de los presentes. ●





Sesiona Consejo Directivo Nacional

Por Ana Fontes

El 17 de Mayo de 2017, por última ocasión, José Ángel García Elizondo, presidió la Junta de Consejo Directivo Nacional. Ahí, en la mesa del presidium, el ahora ex presidente de Onexpo Nacional dijo que se iba de la agrupación "profundamente orgulloso" de los logros alcanzados durante los cuatro años que duró su gestión.

Agradeció el apoyo de su equipo de trabajo y deseó suerte y éxito al nuevo Consejo, que ahora dirige el empresario potosino Roberto Díaz de León.

Durante su emotivo discurso, García Elizondo dio las gracias al empresario navojoense Arturo Islas, Vicepresidente y dedicó especiales palabras de reconocimiento a los logros del empresario sonorenses, Lic. Enrique Félix Robelo, a quien felicitó calurosamente por el manejo y liderazgo demostrado durante su gestión al frente de Onexpo Sonora. El Lic. Félix Robelo tomó protesta como Secretario de Onexpo Nacional, por el período 2017-2018. Durante el evento, también estuvo presente como invitado especial, el actual Presidente de Onexpo Sonora, Lic. Luis Horacio Muñoz Santini. ●



Corporativo Inmobiliario Petrogas, S.A. de C.V.
"LA MEJOR OPCION PARA SU ESTACION"



Oficinas:
Monterrey (Matriz)
 Guadalajara
 Chiapas
 Toluca
 Chihuahua
 Tijuana
 Merida

Puebla
 Villa Hermosa

(U.S.A.)
 McAllen Texas
 Houston
 San Antonio

TODO EN UN SOLO LUGAR

Corporativo Petrogas S.A. de C.V.:
 Av. Félix Galván No. 212 Col. Hacienda Los Morales
 San Nicolás de los Garza, N.L. C.P. 66495
 ventas@grupopetrogas.com.mx
 Tel (81) 8305 0800 con 30 líneas
 Nextel: (81) 80639148 Radio 52*7827*14
 Cel: 044 81 83092280

McAllen
 3200 Ash Avenue McAllen 78501
 Tel: (956) 683 1616

SUCURSALES:
 Guadalajara: Tels: (33) 3343 5444,
 3343 4963 y 3343 4964
 Chiapas: Tel: (961) 615 0050

Publicación de la CRE

Aprueban Mejoras a Norma Sobre Calidad de Combustibles NOM-016

Por Redacción

Con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el junio de 2017, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), aprobó mejoras a la Norma Oficial Mexicana "NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos", con el fin de coadyuvar a que se cumplan los objetivos de política pública en materia energética, incluyendo los de continuidad del suministro de combustibles, sustentabilidad, seguridad energética y diversificación de mercados.

Este año, México transita de un modelo de proveedor único a uno de competencia en los mercados de gasolinas y diésel. En este nuevo

contexto de apertura, han llegado a México empresas con presencia internacional con posibilidades de ofrecer variedad de gasolinas a los consumidores mexicanos. Las adecuaciones a la NOM-016 responden a esta nueva realidad buscando generar un entorno propicio para la inversión y el desarrollo de los mercados.

Las mejoras a la NOM-016 contemplan la introducción de alternativas de productos de la mejor calidad, así como simplificaciones en la regulación de varios aspectos que permitirán que haya más opciones para los consumidores y menos barreras a la entrada de empresas y productos:

- En adición a las calidades originalmente contempladas en la NOM-016, se añade la opción de importar gasolinas con la calidad aplicable en Estados Unidos, facilitando la entrada de productos de calidad en el nuevo contexto de mercado abierto.
- Dichos productos cumplirán con las especificaciones que exige el modelo Complex de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA por sus siglas en Inglés).
- Facilita la importación de gasolinas con niveles de azufre de hasta diez partes por millón.
- Ayuda a simplificar procesos logísticos y a reducir trámites. Los almacenistas, distribuidores y expendedores al público de petrolíferos podrán efectuar pruebas a los combustibles de forma semestral, en vez de efectuarlas trimestralmente, sin menoscabo de la vigilancia estricta de las medidas de control volumétrico y de verificación.
- Los nuevos competidores podrán aditivar las gasolinas en donde les sea más conveniente, siempre y cuando no pongan en riesgo la infraestructura del país ni provoquen efectos colaterales en el combustible convencional cuando compartan el mismo almacenamiento.
- Permite el incremento del porcentaje de etanol en las gasolinas, de 6 a 10% en todo el país, con excepción de las Zonas Metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey.
- Respecto al incremento del porcentaje de etanol permitido por las adecuaciones a la NOM-016, es relevante señalar que éstas se fundamentan en estudios realizados por el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), que demuestran que la opción de incrementar el porcentaje de etanol en las gasolinas no resulta en combustibles más contaminantes en las regiones fuera de las Zonas Metropolitanas mencionadas.
- Hacia adelante se continuará trabajando en medidas como: 1) El estudio del IMP para analizar los efectos potenciales sobre emisiones de las gasolinas con 10% de etanol en las Zonas Metropolitanas y 2) La integración futura en la Norma de un sistema predictivo de emisiones vehiculares, basado en el modelo Complex de la EPA.

En suma, las adecuaciones a la NOM-016 añaden la opción de importar gasolinas con la calidad aplicable en Estados Unidos, facilitando la introducción de gasolinas fabricadas con tecnologías de punta al mercado mexicano.

Esta medida elimina barreras a la entrada de nuevos participantes y favorece la apertura de los mercados de petrolíferos, dando un paso más en la implementación de la Reforma Energética. ●

FUENTE: <http://www.gob.mx/cre/prensa/la-comision-reguladora-de-energia-aprueba-mejoras-a-la-norma-sobre-calidad-de-combustibles-nom-016>



POSTURA SOBRE MODIFICACIONES A LA NOM-016-CRE-2016

Después de analizar las disposiciones publicadas en el DOF y como consecuencia de su participación ante las instancias emisoras correspondientes, Onexpo Nacional considera:

1. La resolución impacta favorablemente al sector, por las siguientes razones: Para las Estaciones de Servicio, la NOM-016 publicada antes de esta modificación representaba la obligación de realizar pruebas trimestrales de calidad de gasolinas conforme a las Tablas de Pruebas comprendidas en los numerales del 1 al 7. Ahora serán dos pruebas, conforme se establece en el anexo 4.
2. Permitir que gasolinas automotrices con un contenido máximo de etanol de 10% en volumen (E10) y que cumplan con las especificaciones de la Norma, puedan ser comercializadas, pues las estaciones de servicio cumplen desde 1992 con las especificaciones que permiten el manejo de combustibles con E-10.
3. Por medio de carrotanque, autotanque o semirremolque, los transportistas podrán optar por presentar solamente el informe de resultados que haga constar el debido cumplimiento de la Norma. El análisis correrá por cuenta del propietario de la molécula.
4. Los almacenistas y distribuidores podrán optar por el cumplimiento de la determinación de especificaciones de calidad en forma semestral, sin tener que hacerlo por cada lote de producto.
5. Para determinar las especificaciones de calidad, los laboratorios de prueba establecidas en la Norma-016, utilizarán métodos de prueba que se consideran actualizados, en tanto no se modifique el procedimiento técnico.

Onexpo Nacional, por medio de su Dirección Técnica y de Servicios, ofrece atender en el correo: tecnico@onexpo.com.mx, las solicitudes de los empresarios gasolineros asociados, en caso de que requieran alguna información adicional o aclaración sobre esta nueva disposición.

Cambio de Mesa Directiva en Onexpo Sonora, A.C.



Intensa Actividad Durante #ONEXPO2017





Conferencia SENER "Avances en la Implementación de la Reforma Energética"

Por Ana Fontes

Aldo Flores Quiroga, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal (SENER), se reunió con empresarios gasolineros y habló sobre los "Avances en la implementación de la Reforma Energética", durante la convención Onexpo 2017, que se llevó a cabo del 17 al 19 de Mayo, de 2017, en la Ciudad de México.

Señaló que en tan sólo dos años, la Reforma Energética está transformando radicalmente la industria de hidrocarburos, pasando del monopolio estatal a través de PEMEX, a un mercado abierto, en un marco de competencia que premia la innovación y que ha traído inversiones por más de \$65 mil millones de dólares en inversiones, en toda la cadena de valor:

MERCADO	CONTRATOS	EMPRESAS	INVERSIÓN ESPERADA (MILLONES DE DÓLARES)
Exploración y extracción de hidrocarburos	39	48	48,771
Sísmica	44	19	2,000
Gasoductos	22	11	12,233
Transporte y almacenamiento de petrolíferos	ND	19	2,581
Total	105	97	65,585

Fuente: SENER.

Aldo Flores Quiroga agregó que la Ronda 1 y Trión ubicaron a México como un destino global para actividades de exploración y producción, con \$49 mil millones en nuevas inversiones; 48 nuevas empresas; 14 países y 38 contratos adjudicados.

El funcionario de la SENER explicó que la construcción del mercado de gas natural avanza con la expansión de la red de gasoductos.

"Antes de la Reforma Energética había 10 mil kilómetros de gasoductos; a la fecha, se han construido 9,900 kilómetros adicionales, con 2,680 kms. ya completos y en operación; 4,920 más en construcción y 2,300 en fase de operación, con una inversión de \$12 mil millones de dólares y 20 estados mexicanos beneficiados. Esta longitud que equivale a la distancia entre Lisboa y Beijing (Fuente: SENER).

Flores Quiroga comentó que con la liberalización del mercado de petrolíferos en la Región 1 que comprende los estados de Sonora y Baja California Sur, los expendedores de combustibles tienen

nuevas opciones de suministro:

- 7 empresas interesadas, 3 participantes.
 - Adjudicado a Tesoro:
 - 320 mil barriles de almacenamiento.
 - 9,535 barriles diarios de transporte.
 - Contrato por tres años.
 - Demanda de 102 millones de barriles diarios.
 - Equivalente al consumo de 3 días de la región o el de un día de Tennessee (Fuente: PEMEX Logística).
- El funcionario agregó que con la Reforma, México fortalecerá su seguridad energética, construyendo mercados abiertos, eficientes y competitivos, gracias a:
1. Exploración y Producción: Diversificación que fortalece la seguridad energética.
 2. Gas Natural: El nuevo acceso abre la competencia en comercialización.
 3. Combustibles: Nueve marcas ya entraron al mercado y las opciones de suministro aumentarán. ●

einsa
Equipos Industriales del noroeste, S.A. de C.V.

Todo nuestro equipo a tu servicio

Si usted lo que busca es Precio, Asesoría, Calidad, Servicio y Experiencia

No busque más...
No tenemos competencia
Somos su mejor opción

www.einsa.com.mx

Contáctenos en:
LADA 01-800 215-4241
Correo: ventas@einsa.com.mx

Matriz los Mochis
(668) 812-2786
(668) 812-9612

Culliacán (667) 712-2092
Obregón (644) 417-6846
Hermosillo (662) 212-0811

FIANZAS Y SEGUROS PARA GASOLINERAS

PEMEX

ualli AG5750

FIANZAS

SEGUROS

PEMEX Diesel

primero fianzas

ASERTA

FIANZAS

CRÉDITO ANTE PEMEX

ADMINISTRATIVAS

JUDICIALES

FIDELIDAD

SEGUROS

DAÑOS

AUTOS

VIDA

MAPFRE

FIANZAS ASECAM, S.A.

Ing. Martín E. Pérez Vidal

Veracruz 239-D, Plaza Holiday Col. Countru Club, Hermosillo, Son.
Tel. y Fax: 210.04.75, 210.05.66 y 210.35.75 Cel. (662) 139.01.84
martinperezvidal@hotmail.com

COESSON

Consultoría Especializada de Sonora
UEPC-EE-0045-2012 | UEPC-EC-0073/2012 | IPC/SON/00011

Programas Internos de Protección Civil

Planes de Contingencia

Diagnósticos de Riesgo

Normas de Higiene y Seguridad de la S.T.P.S.

Capacitación a Brigadas de Protección Civil y Simulacros

CEDES

STPS

ALEJANDRO CABRERA RANGEL
DIRECTOR GENERAL
cabrera1313@hotmail.com
Cel. 6621.265.275

ING. RAYMUNDO SANTOS GLEZ.
DIRECCION TECNICA
raymundo.santos@hotmail.com
Cel. 6621.839.063

AV. JOSE CARMELO No. 171, ENTRE GRAL. PIÑA Y ALDAMA,
COL. BALDERRAMA TEL. OFICINA (662) 301 5755

DISTRIBUIDORA

ROGA

UNIFORMES Y CALZADO INDUSTRIAL

PEMEX

TODO PARA SU ESTACIÓN DE SERVICIO

Contamos con:
Pantalón, Camisa, Bata, Gorra y Calzado

Gacela

Dickies

INDUSTRIA DE CALIDAD D'MAGNO INDUSTRIAL

Surtimos en Todo el Estado
Camisas de vestir y polos en gran gama de colores.

Tel/Fax (662) 213.39.13 y 208-7333
Hermosillo, Sonora



Imparten Taller a Empresarios “Trámites para la Importación de Gasolinas y Diésel por Ruedas”

Por Ana Fontes

Onexpo Sonora, Secretaría de Economía de Sonora (SE), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Secretaría de Energía (SENER), Sistema de Administración Tributaria (SAT) y Onexpo Nacional, ofrecieron recientemente el Taller “Trámites para la importación de gasolinas y diésel por medio de ruedas”, a empresarios gasolineros de todo el Estado, el 8 de Junio de 2017, en Hermosillo.

Durante el taller se contó con la presencia del Secretario de Economía, Lic. Jorge Vidal Ahumada, quien habló sobre la importancia del acercamiento entre el sector Gobierno y los empresarios gasolineros, lo cual habrá de beneficiar a los consumidores finales.

Estuvieron también presentes funcionarios de diferentes dependencias gubernamentales.

En su calidad de Presidente estatal de Onexpo, el Lic. Luis Muñoz Santini, dio la bienvenida a los participantes y animó a los empresarios a aprovechar la presencia de los funcionarios para aclarar todo tipo de dudas.

A continuación, un extracto de las conferencias ofrecidas durante el mencionado taller.

“PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PETROLÍFEROS”

Con respecto a esta actividad, la comercialización es el acto de ofertar a los usuarios, algunos de los siguientes servicios:

1. Compraventa de molécula: Petrolíferos o petroquímicos.
2. Gestión y contratación: Transporte, distribución o almacenamiento.
3. Servicio de valor agregado: Coberturas administrativas, administración de volúmenes de consumo, diversas modalidades de contratación y financiamiento.

El procedimiento para presentar una solicitud de permiso de comercialización de petrolíferos o petroquímicos incluye:

1. La solicitud debe ser presentada por los interesados en la comercialización.
2. Debe haber un pre-registro en la oficina de partes electrónicas para obtener su “Usuario” y “Contraseña”.
3. Pagar aprovechamiento por \$22,677 pesos, lo cual genera hoja

de ayuda en plataforma e5cinco.
4. Llenado del formato y envío a través de la OPE, junto con los documentos anexos.

Posteriormente, se admite el trámite los siguientes 10 días hábiles; se analiza la solicitud los siguientes 90 días hábiles y por último, se otorga el permiso mediante una resolución de la CRE.

En cuanto a los permisos de comercialización de petrolíferos y petroquímicos: Se entregan datos del solicitante y se acredita su existencia legal; se acredita al representante legal y se pagan los derechos de aprovechamiento. Además, se debe entregar información sobre las actividades de comercialización y un diagrama de estructura accionaria de la empresa, estados financieros,



carta compromiso, impacto social y continuidad del servicio (Escrito libre).

Informes: petroliferos@cre.gob.mx

“SOLICITUD DE PERMISO DE TRANSPORTE POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTO DE PETROLÍFEROS, MODALIDAD AUTO-TANQUES/ SEMIRREMOLQUES”

Pueden solicitar este permiso todas aquellas empresas transportistas cuyas unidades vehiculares circulen en territorio nacional por carreteras federales, estatales y/o municipales para transportar hidrocarburos y petrolíferos en términos del artículo 4 fracción XXXVIII de la Ley de Hidrocarburos (LH), publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014. Los tipos de vehículos bajo esta modalidad de transporte incluyen auto-tanque y semirremolque.

El solicitante debe tener una cuenta de correo electrónico válido, Firma Electrónica Avanzada vigente (FIEL) y contar con los siguientes documentos digitalizados:

-En caso de persona Física: Identificación oficial y R. F. C.

Si el solicitante es representante legal de una o varias personas morales o en su caso representante de otra(s) persona (s) física(s):

-R. F. C. de la persona Moral o persona Física a la que representa,

-Acta Constitutiva y Acta de Asamblea donde se acredite la actual estructura de la empresa,

-Poder notarial del representante legal de la persona Moral.

Se deberán enviar o presentar dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores al pre-registro: Originales o copias certificadas de los documentos relativos a Acta Constitutiva, poder notarial del representante legal, así como el pago de aprovechamientos

por \$22,605.57 pesos.

Algunos de los requerimientos más frecuentes a los solicitantes son:

- Pago de aprovechamientos incorrecto (Monto o razón social).
- Permisos de SCT incompletos.
- Póliza de seguros no vigente o incompleta.
- Aclaración del tipo de unidad vehicular (Auto-tanque y/o semirremolque).

Hasta el mes de julio de 2017, en Sonora se habían otorgado 85 permisos de transporte por medios distintos a ducto, modalidad auto-tanques y/o semirremolques. En todo México, se dieron un total de 1,607 permisos.

“PERMISOS PREVIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PETROLÍFEROS”

Este es el procedimiento de otorgamiento de permisos previos:

1. Se realiza la solicitud del permiso, a través de la Ventanilla Única (VUCEM) o en las oficinas de la SENER. Permiso de 1 a 20 años.
2. Solicitud de opinión a través de VUCEM. SHCP y SE emiten opinión, a través de VUCEM, la cual se entrega a la SENER.
3. SENER revisa la información del solicitante y emite la resolución de otorgamiento, rechazo o revocación, a través de VUCEM.

Para solicitar un permiso previo el interesado deberá:

I. Ingresar a la Ventanilla Única: <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.htm> con la FIEL de su empresa en la sección de “Ingreso a Ventanilla Única”.

II. Llenar los requisitos de la solicitud de conformidad con lo establecido en los numerales 7, 10 y 11 del Acuerdo que modifica al diverso por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos, cuya

importación y exportación está sujeta a permiso previo por parte de SENER, publicado en el DOF, el 30 de diciembre de 2015.

Nota: Para acceder a la Ventanilla Única se sugiere navegar con Internet Explorer y tener la versión más actualizada de Java. En caso de tener algún problema para ingresar con su FIEL, dirigirse a: <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/Contactanos/index.htm>.

Para solicitar permiso previo de largo plazo (20 años):

El interesado deberá demostrar que cuenta con infraestructura, que está desarrollando nueva o expandiendo la que ya tiene y adjuntar copia de la documentación que acredite:

1. Los contratos de largo plazo de suministro de Hidrocarburos o Petrolíferos o aquéllos que acrediten el mercado de destino al que pretende exportar, según sea el caso.
2. El permiso de la actividad en la industria de hidrocarburos correspondiente, otorgado por la SENER o la Comisión Reguladora de Energía conforme a lo dispuesto por el artículo 48 fracciones I y II de la Ley de Hidrocarburos, según sea el caso, vinculado a la infraestructura a través de la cual se llevará a cabo la actividad por la cual se solicita el permiso previo.

En caso de que no se cuente con alguno de estos requisitos, este permiso podrá ser otorgado por una vigencia de 1 año y una vez que cumpla con los requisitos antes referidos, se le otorgará, previa solicitud, uno nuevo por una vigencia de 20 años. ●

Informes: <http://www.gob.mx/sener> bit.ly/TransformaciónIndustrialMX





imae.com.mx

IMAE
INTERDISCIPLINARIO DE
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Somos el **equipo multidisciplinario** de profesionales que te asesora para cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad

IMAE te ayuda a regularizar tu estatus de cumplimiento:

- + Impacto Ambiental
- + Informe Preventivo
- + Residuos Peligrosos
- + Análisis de Riesgo
- + NOM-005-ASEA-2016
- + LAU
- + COA
- + Suelos Contaminados
- + Seguimiento Mensual
- + Capacitación de Personal
- + Programa de Protección Civil
- + Seguridad e Higiene
- + Gestión con Autoridades



proyectos@imae.com.mx

Atardecer #4 Col. Santa Fe, Hermosillo, Sonora
Tel. (662) 3028580

Estrella Cefeida #33, Coyoacán, Cd. de México
Tel. (55) 3223 5881

CAMINOSA
CAMIONES DEL NOROESTE



MATRIZ
Caminosa del Noroeste, S.A. de C.V.
Periférico Sur #91, Colonia "Y" Hermosillo, Sonora.
Tels: (662) 250-58-60 /64 /69
Rescate Carretero: (662) 276-20-00

SUCURSAL
Carretera Internacional Km 9.5
Cuesta de Encinas, C.P. 84044
Nogales, Sonora.
Tels: (631) 314-47-22 /33
Rescate Carretero: (631) 318-11-79

SUCURSAL
Caminosa del Noroeste, S.A. de C.V.
Avenida Obregon No. 3200-A
Colonia Burocrata, CP. 83450
San Luis Rio Colorado, Sonora
Tel: (653) 517-04-27

SUCURSAL NORTE
Blvd. Solidaridad, entre Blvd. Salazar
y Blvd. Las Torres, Hermosillo, Sonora.
Tels: 216-38-24 y 216-65-11

www.caminosa.com

“¡Nuestras pistolas SAE son grandiosas!...”



¡pero su precio no!”

No cargue con el precio de las marcas, pues estas pasan desapercibidas para el 99.9% de sus clientes; en cambio, el 100% de ellos sí perciben la eficiencia de su servicio.

Por eso, a pesar de que la marca **SAE** ha ganado a pulso un buen prestigio, mantenemos nuestra filosofía de ofrecerle la más alta funcionalidad al menor precio... no solo en pistolas despachadoras de combustible, sino en una cada día más extensa línea de productos y accesorios para su Estación de Servicio.

Pistolas • Mangueras • Registros • Equipo para pipas
• Accesorios para dispensarios



MONTERREY
Tel. 01 (81) 8375 7970, 64 y 72, 8372 4214, 9560 y 4805
www.rnb.com.mx
monterrey@rnb.com.mx

PUEBLA
Tel. 01 (222) 236 3461, 236 1585, 236 1809
puebla@rnb.com.mx

MÉXICO
Tel. 01 (55) 5586 2494, 5586 6892
mexico@rnb.com.mx

VERACRUZ
Tel. 01 (229) 921 2564 y 921 2768
veracruz@rnb.com.mx

TUXTLA
Tel. 01 (961) 671 8147, 671 8148 y 146 4059
tuxtla@rnb.com.mx

HERMOSILLO
Tel. 01 (662) 213 1641 y 213 1772
hermosillo@rnb.com.mx

MÉRIDA
Tel. 01 (999) 925 3839
merida@rnb.com.mx



No podemos predecir el futuro, pero sí construirlo...



Hay quienes piensan que el futuro es algo que por fuerza sucederá y que ellos nada tienen que ver, así que esperan pacientes su llegada; otros están conscientes de que su futuro lo construyen ellos todos los días; de sus buenas decisiones dependerá qué tan brillante será ese futuro.

En **Corporación RNB** estamos listos para apoyar a los **Empresarios Gasolineros** para construir un futuro brillante, desde el proyecto, puesta en marcha, equipamiento, sistemas, servicio y, sobre todo, con nuestro "know how" adquirido en 33 años de trabajar por el futuro de nuestros Clientes.

¡El futuro es de quien lo construye!

Corporación RNB, S.A. de C.V.
Todo para su Gasolinera®



www.rnb.com.mx

- Wayne**
A GE Energy Business
- INCON**
FUEL-MANAGEMENT SYSTEMS
- RED JACKET**
PUMPS
- ADT**
PIPING & CONTAINMENT
- VEEDER-ROOT**
- m. Carder**
INDUSTRIES, INC.
- CIVAICON**
- FE PETRO**
- SAE**
- HOSE MASTER**
- FEDERAL PROCESS CORPORATION**
- MILTON**
- CIM-TEK**
FILTRATION
- FILL-RITE**
The Most Trusted Name in Pumps and Mixers
- GOOD YEAR**
- COMMERCIAL ZONE PRODUCTS**
- Tuthill**
- Gems**
Sensors
- B&K**
Industries
American Innovation Through Technology
- Parker**
- HEALY**
DISPENSING SYSTEM
- IR Ingersoll Rand**
Inspiring Progress
- EMCO**
WHEATON RETAIL
- Fiber Glass Systems**

MONTERREY
Tel. 01 (81) 8375 7970, 64 y 72, 8372 4214, 9560 y 4805
www.rnb.com.mx
monterrey@rnb.com.mx

PUEBLA
Tel. 01 (222) 236 3461, 236 1585, 236 1809
puebla@rnb.com.mx

MÉXICO
Tel. 01 (55) 5586 2494, 5586 6892
mexico@rnb.com.mx

VERACRUZ
Tel. 01 (229) 921 2564 y 921 2768
veracruz@rnb.com.mx

TUXTLA
Tel. 01 (961) 671 8147, 671 8148 y 146 4059
tuxtla@rnb.com.mx

HERMOSILLO
Tel. 01 (662) 213 1641 y 213 1772
hermosillo@rnb.com.mx

MÉRIDA
Tel. 01 (999) 925 3839
merida@rnb.com.mx